



FECHA 19/03/2018



IAIP-A1-3.12/2018

ACTA NÚMERO 12/2018. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las dieciséis horas con quince minutos del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Julio César Grande Rivera; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes señoras Deysi Lorena Heredia de Amaya, Olga Noemy Chacón de Hernández y el señor Hernán Alexander Gómez Rodríguez, quien de acuerdo a Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) comentarios de las actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) autorización para realizar ajuste presupuestario para la adquisición de activo fijo institucional; 4) puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno un resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) en proceso la

elaboración de lineamientos para el manejo de fondos del Comité de Gestión Ambiental, 2) en proceso la actualización del Manual del Fondo Circulante de Monto Fijo Institucional, 3) la Unidad de Capacitaciones se encuentra realizando visitas de seguimiento a centros educativos con el objeto de identificar avances, dificultades y lecciones aprendidas en la implementación del material educativo sobre transparencia y acceso a la información pública (guías metodológicas y cuadernos de ejercicios), 4) se está dando seguimiento a la continuidad del convenio con INAI de México, 5) en fase de revisión final el diseño de la Intranet Institucional, 6) en proceso la gestión de contratación de seguros, 6) se realizó presentación de resultados de proceso de fiscalización, 7) se realizó presentación de los lineamientos de publicación de información oficiosa de infraestructura pública y del Sistema Único de Información de Infraestructura Pública (SUIP), 8) se continúan las actividades relacionadas con el Modelo de Integridad Institucional, las unidades vinculadas están trabajando en las actividades particulares, 9) las unidades organizativas están implementando sus planes de trabajo de acuerdo a lo previsto. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** José Juan Marroquín, Gerente Administrativo del Instituto de Acceso a la Información Pública informó a Pleno que a efecto de mantener la operatividad y continuidad en los servicios que se brindan a la población en cuanto a la promoción y el derecho de acceso a la información pública, se han recibido requerimientos de activo fijo por parte de algunas unidades organizativas que conforman el IAIP, en dichas solicitudes se ha tomado en cuenta la urgente necesidad del activo fijo y la disponibilidad de las unidades organizativas de acuerdo a su asignación presupuestaria asignada para el año 2018, estas solicitudes comprenden específicamente la renovación de licencias antivirus, licencia de software, mobiliario y equipo por un monto de cinco mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5, 750.00). En ese sentido se solicita a Pleno la autorización para realizar el ajuste presupuestario disminuyendo el rubro 54 de bienes y servicios, asignando recursos

al rubro 61 inversiones en activo fijo del presupuesto del año 2018. El Pleno posterior a escuchar la solicitud de José Juan Marroquín, Gerente Administrativo del IAIP y dada la importancia de proveer a las unidades organizativas del activo fijo solicitado para desarrollar sus actividades, acuerda por unanimidad autorizar el ajuste presupuestario. Asimismo delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Presupuesto para que autorice la modificación al presupuesto del año 2018, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones a realizar el proceso de compras institucional y a la Gerencia Administrativa a administrar el activo fijo de acuerdo a la normativa institucional correspondiente. **PUNTO CUATRO: PUNTOS VARIOS:** a) En el contexto de la participación en reunión del grupo de trabajo para la revisión del modelo de indicadores de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), realizada en Santiago de Chile del 12 al 13 de marzo del año 2018, el Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó informe a Pleno, exponiendo las particularidades de la actualización del modelo de indicadores de la RTA (versión 2014), que busca estandarizar interpretaciones y fuentes de información, así como la necesidad de resultados homogéneos que sean comparables temporalmente y entre países, implementar mediciones de acuerdo a la diversidad y los retos de cada país en este proceso, aumentar el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como incluir el enfoque de género y colectivos vulnerables al modelo. La actualización del modelo mantendrá la estructura de dimensiones y sub dimensiones, aumentará la cantidad de indicadores y sub indicadores, se incorporan nuevas columnas para mayor claridad en el proceso de autoevaluación, la codificación de los indicadores y la desagregación de los puntajes. Además se hizo del conocimiento que la empresa consultora Sustentia responsable del proceso de actualización, enviará la versión final del modelo para validación de los países que conforman la RTA, así como también una propuesta de la estrategia de sostenibilidad del modelo, la aprobación del nuevo modelo se llevará a cabo en

Santiago de Chile en la reunión programada de la RTA para abril de 2018. El Jefe de la Unidad de Planificación, finalizó su intervención, solicitando que al disponer de la versión final de la actualización del modelo de indicadores de la RTA, se autorice la conformación del equipo de autoevaluación, que estará integrado por las jefaturas de las unidades relacionadas con los temas evaluados. La segunda, es recibir lineamientos y autorización para continuar con la actualización del modelo de evaluación del desempeño de los entes obligados en el cumplimiento de la LAIP. El Pleno posterior a escuchar a Roberto Gutiérrez, Jefe de Planificación, se da por enterado y por unanimidad aprueba el informe, delegándole presentar la propuesta de conformación del equipo de autoevaluación del modelo de la RTA; así como presentar a la brevedad la reprogramación del plan de trabajo para la actualización e implementación del modelo Institucional de evaluación del desempeño de los entes obligados.

b) El Jefe de la Unidad de Informática Jorge Martínez presentó a Pleno una demostración de la herramienta informática del Sistema Único de Información de Infraestructura Pública (SUIP), en ese mismo acto el Comisionado Max Mirón citó la importancia de la emisión por parte del IAIP de los lineamientos para la publicación de información oficiosa de infraestructura pública, lo que constituye un avance importante en el derecho de acceso a la información y para la transparencia en el país. El Pleno se dio por enterado, c) El Comisionado René Eduardo Cárcamo comentó a Pleno detalles sobre la presentación de los resultados del proceso de fiscalización, relacionado con la verificación de la publicación de información oficiosa, gestión documental y archivos en un total de 97 instituciones públicas obligadas al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Este proceso se realizó de conformidad con las facultades del IAIP, basado en el artículo 58 letra "1" de la LAIP, el cual establece como una de las atribuciones del Instituto: "Evaluar el desempeño de los entes obligados sobre el cumplimiento de esta ley,.....". El objetivo de la evaluación es mostrar a la población el estado actual del cumplimiento de estas obligaciones de transparencia. Por primera vez, la

fiscalización incluyó el cien por ciento de los entes públicos registrados por el IAIP, a excepción de las municipalidades. Este proceso tuvo lugar entre los meses de junio de 2017 y marzo de 2018. En el componente de publicación de información oficiosa se evaluó que las instituciones contaran con un portal de transparencia en sus sitios web para la divulgación de información oficiosa. De igual forma, se evaluó que la información estuviera actualizada y se publicara en formato procesable, es decir, que permitiera la captura en formato de texto para su posterior uso o procesamiento. Sobre la gestión documental y archivos, el Instituto evaluó el cumplimiento de los lineamientos emitidos en la materia, haciendo énfasis en la creación de la Unidad, la normativa de gestión documental, el estado de los depósitos documentales y avances en la organización de archivos. El Pleno se dio por enterado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

